



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Resolución

Número:

Referencia: APRUEBA EMPRENDIMIENTOS BOSQUES CULTIVADOS - EX-2025-112217883--APN-DGDAGYP#MEC

VISTO el Expediente N° EX-2025-112217883--APN-DGDAGYP#MEC, que guarda relación con los Expedientes Nros. S05:0011881/2016 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, EX-2019-53998443- -APN-DGDMA#MPYT, EX-2020-39956353- -APN-DGDMA#MPYT, EX-2020-54204823- -APN-DGDMA#MPYT, EX-2021-35061460- -APN-DGD#MAGYP, EX-2021-36360759- -APN-DGD#MAGYP, EX-2022-11027322- -APN-DGD#MAGYP, EX-2022-119001590- -APN-DGD#MAGYP, EX-2022-47513306- -APN-DGD#MAGYP, EX-2023-48882172- -APN-DGD#MAGYP, EX-2023-48891992- -APN-DGD#MAGYP, EX-2023-49573968- -APN-DGD#MAGYP, EX-2023-149303695- -APN-DGDAGYP#MEC, EX-2023-149961423- -APN-DGDAGYP#MEC, EX-2024-03895304- -APN-DGDAGYP#MEC, EX-2024-04839012- -APN-DGDAGYP#MEC, EX-2024-62463287- -APN-DGDAGYP#MEC, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias, y el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio, se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que a tal fin dicha ley establece beneficios de orden fiscal para dichos emprendimientos, enunciados en el TITULO IV - TRATAMIENTO FISCAL DE LAS INVERSIONES.

Que el Artículo 1º de la mencionada Ley N° 25.080, indica que los beneficios que se otorguen en el marco del presente régimen deberán guardar relación con las inversiones efectivamente realizadas en la implantación.

Que a los fines de acogerse a los beneficios fiscales que concede la mencionada Ley N° 25.080, resulta necesario aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2015, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, cuyos números de expediente se detallan en el Anexo (IF-2025-137723007-APN-DNDFI#MEC), que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido

observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas.

Que las solicitudes presentadas fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que el Artículo 2º de la citada Ley N° 25.080, dispone que serán considerados como beneficiarios de este régimen promocional las personas humanas o jurídicas que realicen efectivas inversiones en las actividades objeto de la presente medida.

Que la aprobación que se tramita en la presente medida no comprende el otorgamiento del apoyo económico no reintegrable.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico competente.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, sustituído por el Artículo 17 de la Ley N° 27.487, y en el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los emprendimientos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación realizadas en los años 2015, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo (IF-2025-137723007-APN-DNDFI#MEC), que forma parte de la presente resolución, exclusivamente en relación a los beneficios fiscales previstos en el TITULO IV - TRATAMIENTO FISCAL DE LAS INVERSIONES de Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Digitally signed by IRAETA Sergio
Date: 2026.01.26 11:14:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2026.01.26 11:14:21 -03:00

ANEXO

Ubicación Geográfica	Expediente Nº	Titular del beneficio	Etapa	Actividad	Sup. en ha.	Especie
CORRIENTES	S05:0011881/2016	FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. (CUIT Nº 30-66208635-1)	2015	Plantación	760,1	Pinus sp.
ENTRE RÍOS	EX-2019-53998443- -APN-DGDMA#MPYT	CASASOLA, Gabriel (M.I. Nº 20.627.673)	2018	Plantación	63,62	Eucalyptus sp.
MISIONES	EX-2020-39956353- -APN-DGDMA#MPYT	ARAUCO ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 33-56324011-9)	2019	Plantación	158,5	Pinus sp.
FORMOSA	EX-2020-54204823- -APN-DGDMA#MPYT	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT Nº 30-50673300-2)	2019	Plantación	23,42	Prosopis
MISIONES	EX-2021-35061460- -APN-DGD#MAGYP	GARRUCHOS FORESTACIÓN S.A. (CUIT Nº 33-65810857-9)	2020	Plantación	42,37	Pinus sp.
MISIONES	EX-2021-36360759- -APN-DGD#MAGYP	LA PALMINA S.A. (CUIT Nº 30-56076738-9)	2020	Plantación	88,22	Pinus sp.
MISIONES	EX-2022-119001590- -APN-DGDMA#MPYT	PLANTAR S.A. (CUIT Nº 30-67250987-0)	2021	Plantación	12,11	Pinus sp.
MISIONES	EX-2022-119001590- -APN-DGD#MAGYP	PLANTAR S.A. (CUIT Nº 30-67250987-0)	2021	Plantación	4,15	Pinus sp.
MISIONES	EX-2022-11027322- -APN-DGD#MAGYP	UNILAR S.A. (CUI Nº 30-63102268-1)	2019	Plantación	27,02	Pinus sp.
ENTRE RÍOS	EX-2022-47513306- -APN-DGD#MAGYP	LUJÁN, Dolores (M.I. Nº 21.697.461)	2021	Plantación	91,89	Eucalyptus sp.
CORRIENTES	EX-2023-149303695- -APN-DGDAGYP#MEC	BENÍTEZ MEABE, Carlos Alfredo (M.I. Nº 8.607.521)	2023	Plantación	58	Eucalyptus sp.
CORRIENTES	EX-2023-149961423- -APN-DGDAGYP#MEC	VIYITA S.A. (CUIT Nº 33-70907618-9)	2023	Plantación	52	Eucalyptus sp.
MISIONES	EX-2023-48882172- -APN-DGD#MAGYP	FORESTAL ELDORADO S.R.L. (CUIT Nº 30-63093706-6)	2022	Plantación	11,81	Pinus sp.
MISIONES	EX-2023-48891992- -APN-DGD#MAGYP	FORESTAL ELDORADO S.R.L. (CUIT Nº 30-63093706-6)	2022	Plantación	43,5	Pinus sp.
MISIONES	EX-2023-49573968- -APN-	LA PALMINA S.A. (CUIT Nº 30-	2021	Plantación	101,56	Pinus sp.

	DGD#MAGYP	56076738-9)				
MISIONES	EX-2024-03895304- -APN-DGDAGYP#MEC	MAYERGA S.A. (CUIT Nº 30-65753730-2)	2023	Plantación	7,8	Pinus sp.
CORRIENTES	EX-2024-04839012- -APN-DGDAGYP#MEC	MANDAGARÁN, Fernando Javier (M.I. Nº 27.387.253)	2023	Plantación	71,4	Pinus sp.
CORRIENTES	EX-2024-62463287- -APN-DGDAGYP#MEC	TOLL MADERAS S.R.L. (CUIT Nº 30-59084495-7)	2023	Plantación	43	Pinus sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-112217883- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.12 15:27:31 -03:00